



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 014

San Isidro, 16 ENE. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Documento Simple N° 0617491 11 mediante el cual doña **ROSA DEL CORRAL MUÑOZ**, solicita renuncia al cargo de confianza de Procurador Público Adjunto Municipal de la Municipalidad de San Isidro, a partir del 3 de enero de 2012, solicitando se le exonere del plazo de ley;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070 de fecha 3 de enero de 2011, se designó a partir del 3 de enero de 2011 a doña **ROSA DEL CORRAL MUÑOZ**, en el cargo de confianza de Procurador Público Adjunto Municipal de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta entidad;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 0078 -2012-0400-GAJ/MSI;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 3 de enero de 2012, la renuncia al cargo de confianza de Procurador Público Adjunto Municipal de la Municipalidad de San Isidro, presentada por doña **ROSA DEL CORRAL MUÑOZ**, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde